

RIO GALLEGOS, 06 JUL 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 60.759/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a Fs. 69 y 70 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 258 de fecha 30 de Abril de 2007, mediante el cual se designó en Carrera Académica a la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Código de llamado 10105. - Área: Antropología - Orientación: Socio-Cultural - Código Nomenclador de Disciplina (5-36-3-0-1), a partir del 11 de Mayo de 2007 y por el término de CINCO (5) años en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE posteriormente por Acuerdo N° 368/07 se deja sin efecto el Artículo 2° de dicho acuerdo y se solicita al Consejo Superior la ampliación de la Dedicación docente de Simple a Parcial a favor de la docente en cuestión;

QUE por Resolución N° 093/07 del Consejo Superior se autorizo dicho incremento, conforme a lo establecido en el Artículo 21° de la Ordenanza N° 016/CS/UNPA;

QUE el Consejo de Unidad se reunirá hasta el próximo 30 de Julio del corriente año;

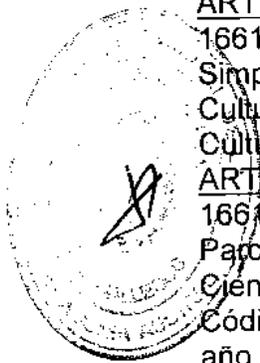
**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1° .- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/98 a la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16616990-4) en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial - Código de llamado 10105 - Área: Antropología - Orientación: Socio-Cultural - Código Nomenclador de Disciplina (5-36-3-0-1), partir del 05 de Julio de 2007 y hasta el 30 de Abril de 2012, en la División, Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2° .- DAR DE BAJA la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16616990-4) en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Código de llamado 10105 - Área: Antropología - Orientación: Socio-Cultural - Código Nomenclador de Disciplina (5-36-3-1-1) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, partir del 05 de Julio de 2007.-

ARTICULO 3°.- DAR DE BAJA a la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16616990-4) en el cargo interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial (G228/17) - Área: Antropología - Orientación: Socio-Cultural - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Antropología - Especialidad Antropología Social Código Nomenclador de Disciplina (5-36-3-00-1), partir del 05 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



RESOLUCION DEL CONSEJO DE UNIDAD  
RIO GALLEGOS, 06 JUL 2007.

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG

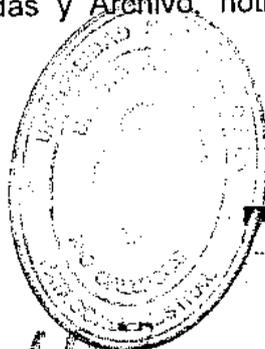
487

///-2-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ será afectado al Proyecto 2 – Fortalecimiento de la enseñanza de grado del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa suscripto con la SPU debiéndose afectar al Programa 51 – “FUNDAR” – Subprograma 2 – “Proyecto 2 FUNDAR” – Actividad - Fortalecimiento Personal Académico UARG – Finalidad 3 Servicios Sociales – Función 4 Educación y Cultura – Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Inciso 1.1. Personal Permanente – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
SECRETARIO  
GENERAL ACADÉMICO  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

487

RECIBIDO  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA  
UNPA UARG

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG